



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTES EFECTUADA EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2013.

Siendo las 09:00 horas del día 10 del mes de octubre de 2013, en los Salones "C" y "D", de los Cristales, en el edificio G, de la Cámara de Diputados, ubicada en Congreso de la Unión No. 66, Col. El Parque, se reunieron los legisladores integrantes de la Comisión de Transportes, de conformidad con la convocatoria de fecha 08 de octubre del presente año.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Se da por iniciada la sesión, le solicito a la Secretaría haga conocimiento del resultado del cómputo de asistencia, de los legisladores de la Comisión de Transportes.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Se informa a la Presidencia que hay un registro previo de 17 compañeros diputados; por lo tanto, hay quórum, señor Presidente.

Para dar cumplimiento al primer punto del orden del día, se paso lista mediante el registro de firmas, encontrándose presentes 29 diputadas y diputados: Juan Carlos Muñoz Márquez (presidente); Fernando Alfredo Maldonado Hernández (secretario); Jesús Tolentino Román Bojórquez (secretario); Miguel Sámano Peralta (secretario); Jorge Rosiñol Abreu (secretario); Luis Manuel Arias Pallares (secretario); Valentín González Bautista (secretario); María del Rosario de Fátima Pariente Gavito (secretaria); Francisco Alberto Zepeda Gonzales (secretario); María Rebeca Terán Guevara (secretaria); José Angelino Caamal Mena (integrante); Marco Antonio Calzada Arrollo (integrante); Fernando Cuellar Reyes (integrante); Raúl Santos Galván Villanueva (integrante); Francisco Grajales Palacios (integrante); Abel Guerra Garza (integrante); Javier Filiberto Guevara González (integrante); Francisco Tomás Rodríguez Montero (integrante); Rafael Acosta Croda (integrante); Catalino Duarte Ortuño (integrante); Víctor Rafael Gonzales Manríquez (integrante); María del Rosario Merlín García (integrante); Jesús Morales Flores (integrante); Felipe Arturo Camarena García (integrante); Jesús Oviedo Herrera (integrante); Humberto Armando Prieto Herrera (integrante); José Soto Martínez (integrante); Jorge Terán Juárez (integrante); German Pacheco Díaz (integrante).

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Se abre la reunión. Se solicita a la Secretaría dar lectura del Orden del Día y consultar si es de aprobarse.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, da lectura al orden del día:



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Presentación y participación de invitados especiales de la CANACAR, Cámara Nacional del Autotransporte de Carga.
5. Presentación, discusión, y en su caso aprobación, del Proyecto de Dictamen a la Iniciativa que adiciona los artículos 45 bis, 45 ter, 55 bis, 55 ter, 55 quater y 55 quinquies de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, promovida por el Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández del PRI, Exp. 2366.
6. Asuntos generales.
 - Segundo Informe Semestral de la Comisión de Transportes.
 - Informe de asuntos pendientes de resolver por la Comisión de Transportes.
 - Solicitud de prórroga a la Iniciativa por el que se adiciona una fracción III a los artículos 9º , 14 y 328 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, que es presentada por el Diputado Manuel Añorve Baños, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, Exp. 2346 (3373) CP.

Está a discusión la Orden del Día.

Los legisladores que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma que conocemos, levantando la mano. Los legisladores que estén por la negativa. Señor Presidente, mayoría por la afirmativa.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, señor Secretario.

Dando continuidad a la Orden del Día, en su caso, aprobación del Acta anterior. Solicitar esta presidencia a la Secretaría, si es de aprobarse, la dispensa excluirse de la lectura y darse por aprobada.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta en votación económica, si es de aprobarse el Acta de la sesión anterior. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los que estén por la negativa. Aprobado, señor Presidente.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

Continuando con el Orden del Día, cedo la palabra al Presidente de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, CANACAR, así como a sus miembros, que cada uno se presenta.

El Ciudadano Roberto Díaz Ruiz: Muy buenos días, soy Roberto Díaz, servidor de ustedes, Presidente Nacional de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga, CANACAR y vengo de Aguascalientes.

El Ciudadano Antonio Elola: Buenos días, Antonio Elola y estoy en el Estado de México.

El Ciudadano Luis Enrique Mesa: Buenos días, señor Presidente. Luis Enrique Mesa, del Valle de Toluca.

El Ciudadano Ramón Medrano: Buenos días, Ramón Medrano, de la ciudad de Aguascalientes.

El Ciudadano Antonio Rivas: Muy buenos días, Antonio Rivas, represento a todo el Estado de Jalisco.

El Ciudadano Héctor Díaz Duran: Muy buenos días Licenciado Héctor Díaz Duran, integrante de la Comisión Fiscal en CANACAR.

El ciudadano Roberto Díaz Ruiz: Gracias, señor diputado. En primer lugar agradecerle a este Honorable Congreso, a esta Comisión de Transporte que nos hayan hecho el honor de recibirnos en esta sesión y la intención más que nada es concientizarlos de lo que nosotros vemos que pudiera traer esta Reforma, si se aplica tal como está planteada.

De entrada, creo que sería ruinoso para el sector una gran cantidad, sobre todo de micro y pequeñas empresas pudieran desaparecer muy rápido y con ello la gran cantidad de empleos que se perdería. Creo que algo también que hemos propuesto no desde ahora, desde hace bastantes años es el problema de la ampliación de la base tributaria. Creo que los esfuerzos no han sido suficientes para que esa base tenga mayor soporte y desde luego generé los recursos que deba de tener y no se convierta como actualmente es, en nuestro mayor competidor, quién está en la informalidad se convierte en nuestro más feroz competidor.

Las facilidades administrativas para el sector son vitales. Creo que no pudiéramos prescindir de ellas de ninguna manera. Nosotros hemos buscado la manera del diálogo siempre para tratar de que las cosas se vayan acomodando, se vayan resolviendo, agradecemos mucho esta oportunidad de platicar con ustedes, porque algunas personas la percepción que tiene es que el transporte no paga



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

impuestos y definitivamente creo que somos de los actores más gravados, actualmente.

Es por ello que era primordial para nosotros que ustedes estuvieran conscientes de lo que verdaderamente estamos soportando y ahora con lo que tenemos, creemos que la pertenencia del régimen simplificado para nosotros lleva la facilidad de tener un convenio autorizado por el SAT con el Instituto Mexicano del Seguro Social, con la característica del sueldo que se paga a los operadores es de 6 salarios mínimo como base, muy por encima de otros sectores y, además, nuestra actividad tiene la característica que prácticamente que los empleos son permanentes, no son temporales.

La modernización del transporte o la chatarrización como se le ha mencionado va también colgada con este incremento de un peso al combustible pero debidamente amarrado para que no se vaya ninguna otra actividad que no sea precisamente el autotransporte de carga.

Creo que con ese rezago que tenemos, estamos en una competencia dispareja en la modernización del parque vehicular, en relación con los Estados Unidos. Nosotros traemos 17 años en promedio de antigüedad cuando Estados Unidos trae 6, con esta propuesta pudiéramos en los próximos 5 años llegar a una antigüedad máxima de los 10 años.

Creo que esto sería un transporte más seguro, menos contaminante y por eso creemos que debe de destinarse ese recurso adicional, que captaría Hacienda, precisamente para esa modernización. Creo que es convencer también ustedes, ayudarnos a convencer a quienes estén en la informalidad a ver la conveniencia porque para ser sujeto de crédito para esa modernización del parque vehicular, necesariamente deberán de estar en el padrón de contribuyentes formales. No de manera suelta como lo están haciendo actualmente

Con esto, diputado si me lo permites un segundito más, estamos tratando de evitar que el formal se vaya a la informalidad y no que suceda a la inversa. Aquí lo que queremos es que el informal se sume a tributar como debe de ser y que no haya la tentación de irse a la informalidad de quienes hoy tributan en la formalidad.

Les agradecemos mucho la oportunidad de escucharnos, pero llévense señores diputados la certeza de que si esto se aplica tal como va, sería la ruina de una gran cantidad de empresas micro y pequeñas, y sería una gran pérdida de empleos en nuestro país. Gracias, señor diputado.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Gracias, señor Presidente. Le cedo la palabra al diputado Marco.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

El Diputado Marco Antonio Calzada Arroyo: Señor Presidente, agradeciendo al Presidente de la Cámara, al señor Roberto. La verdad, así como lo plantean ustedes también forme parte de ese sector como hace rato se lo comente y tiene mucha razón.

Estoy de acuerdo en ese sentido, en que antes se tenía el ocho por ciento como una deducción ciega para cubrir todo eso, pero ahora ya lo quitas, me quitas, creas un régimen para los informales, o sea, para los que estaban en formales y ya sabíamos que ahí nos daban la factura ahora ya no, va a decir: Sabes que, qué crees ya no te doy la facturita, porque ya voy a incorporarme a otro régimen y tengo siete años para portarme bien y mientras la empresa de autotransporte lo va a sufrir y lo sufren todos.

¿Por qué? porque en México se mueve a través de ruedas. Todo lo que es el almacenamiento, todo lo que es el traslado, los víveres, gasolina, todo se mueve por el autotransporte. Entonces, sí es preciso, Presidente, que tomemos cartas en el asunto y veamos que vamos a provocar la informalidad y toda la cantidad aunque sean REPECOS, así sean régimen simplificado, ellos se van a llevar el dinero a la bolsa y otras empresas grandes lo van a tener que cubrir y no les va hacer conveniente ni para poder capitalizarse en la adquisición de más camiones para su flota. Presidente, era mi intervención. Gracias.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias, le cedo la palabra al diputado Jorge.

El Diputado Jorge Rosiñol Abreu: Muy buenos días, la verdad me da mucho gusto que este tipo de reuniones porque uno ve la problemática del sentir, de la gente que está en la dinámica, en el trabajo, aparte de lo que comenta el diputado de lo que aumenta el padrón de trasportistas que no pagan, de los informales.

Los felicito y creo que tenemos que hacer algo, para que, si se está dando marcha atrás en algunas propuestas que hizo el Gobierno Federal a través de esta Reforma Hacendaria. Creo que bien se puede mejorar toda, porque hay mucha inconformidad. Los amigos aquí tienen que intervenir, los amigos del Gobierno y sobre todo del Partido Oficial tienen que hacer su trabajo, porque están viendo la problemática de la gente que está produciendo.

La verdad, felicidades y felicidades a la Presidencia por hacer ese tipo de dinamismo en las comisiones, son más interesantes.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Muchas gracias. Le paso la palabra diputado.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

El Diputado Francisco Alberto Zepeda González: Sí, muy buen día. Primero felicitar a la Cámara por este análisis que me parece que es muy interesante. La primera pregunta es saber si ya tuvieron la reunión con la Comisión de Hacienda.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Sí, señor.

El Diputado Francisco Alberto Zepeda González: Que nos pudieran dar algunos elementos en función de la reunión que tuvieron con la Comisión de Hacienda, al respecto de la propuesta que están haciendo. Segundo, creo que no hay que perder el espíritu de la propuesta de la Reforma. Un gran reclamo en el país del sector formal del que ustedes forman parte ha sido al Gobierno de que unos cuantos son los que están llevando la carga tributaria en el país y unos muchos que están en la informalidad, siguen gozando de los beneficios.

Asumo la propuesta que ustedes traen, vamos a analizar desde el escenario que nos corresponde hacerlo, pero hay que hacerlo de manera responsable, no podemos verlo de manera unilateral ni verlo al siguiente año, es una propuesta que tenemos que ver a un corto plazo que son 7 años, pero que no dejemos de ver ese escenario futuro que al final del camino es cómo contribuyamos todos para que las tasas que tenemos impositivas sean menores. Al final del camino esa es la justificación y ese es el espíritu de la propuesta de Reforma de Enrique Peña Nieto y que es la exigencia en el país de la gran mayoría de quienes ahora estamos en el sector formal.

Creo que en esta propuesta que ustedes traen hace falta concretar el ciclo, en donde no permitamos que haya esa coyuntura para los que están en el sector informal se sigan quedando ahí. Muchas gracias y les agradecemos su participación.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Diputado Pacheco.

El Diputado Germán Díaz Pacheco: Sí, buenos días. Primeramente agradecerles su presentación. quiero decirles que estuve 7 años en Puertos, conozco muy bien la operación de ustedes y con todo el respeto que se merece diputado Zepeda, creo que no es satanizar esta Reforma Fiscal Hacendaria, hay un Ramo que se le llama Hombre-Camión, donde si tú platicas de ello en corto..., el día de ayer estuve en la ciudad de Reynosa en un foro, donde después de dicho foro por la logística que hay, hay varios conocidos en la frontera, aparte soy de Tampico, se acercaron con un servidor. Coincido mucho con el diputado. Creo que dejarles la chamba al sector transporte, sí hacer un paréntesis. Coincido con el diputado Zepeda, si esto se lo comunicó el Secretario de Hacienda, si tuvieron alguna reunión, pregunto.



Comisión de Transportes

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Lo platicaba ahorita con el diputado Soto, en el Ramo Cañero del Transporte, que manejan a gran parte en efectivo, pues también los van a obligar a hacer otras cosas que hoy en día pues ahí más o menos nos vamos poniendo en regla. Pero con esto nos están obligando a caer en la informalidad.

Quisiera que platique con los "hombre-camión", que son los que más andan en la informalidad y dicen que con eso más los van a obligar. Vuelvo a recalcarles cuenten con el apoyo de la bancada del Partido Acción Nacional.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: El diputado Valentín y por último ah también el diputado Caamal.

El Diputado Valentín González Bautista: Gracias, Presidente compañeras, compañeros diputados. Desde luego que recibimos con mucho interés los planteamientos de la Cámara Nacional de Autotransporte de Carga que hacer a través de sus dirigentes, en un tema tan importante como el que se está abordando en este momento.

Es importante decir que este sector particularmente durante muchos años ha tenido un trato especial en materia fiscal. Siempre han estado sujetos al régimen de tributación especial, ha habido apoyos, ha habido impulso, ha habido, desde luego, respaldo en las políticas públicas por parte de los Gobiernos. También ahí hay que encontrar la razón de su consolidación y de su crecimiento.

Yo quiero reconocerles, desde luego, su trabajo y la representación que tienen al frente de este importantísimo sector de la vida económica de nuestro país.

Muchas gracias, diputados.

El Diputado Marco Antonio Calzada Arroyo: Yo nada más, Presidente, con tu permiso, diputadas, diputados.

Yo creo que todos estamos de acuerdo. Hay una petición con mucho respeto, señor Presidente, sugiero que propongamos esta propuesta como si fuera, como que es de la Comisión, se le proponga directamente al SAT, a Hacienda, tanto a la Comisión, como a Hacienda.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Adelante, diputado Caamal.

El Diputado José Angelino Caamal: Gracias, Presidente, compañeras y compañeros integrantes de la Comisión de Transportes.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

Yo creo que a todos nos queda claro, en la responsabilidad que tenemos como legisladores, es de elemental importancia tener en cuenta que una reforma de este tipo, debe tener una profunda visión social, debe tener una visión de largo plazo, de otro modo no estaríamos hablando de una Reforma que esté construyendo el futuro del país.

Transportes es vital para el desarrollo de nuestro país, ya se dijeron todas las razones, presidente y todos los integrantes, vamos a seguir trabajando con la responsabilidad que esta Comisión ha demostrado. Gracias.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Adelante...

El Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Muchas gracias, señor Presidente.

Primero quiero felicitar al presidente de la CANACAR y a toda su Mesa Directiva por esta extraordinaria presentación, que además viene a enriquecer de manera muy importante el trabajo que esta Comisión de Transportes viene desarrollando en esta Legislatura.

Yo coincido también en que debiéramos hacer el planteamiento del turno a la Comisión de Hacienda, en el ánimo de que ellos también conozcan la gestión que la propia CANACAR viene haciendo con los grupos empresariales del país tanto a nivel Poder Ejecutivo, como a nivel Ejecutivo.

Sin embargo, habría que estudiarlo a profundidad, yo simplemente dejo el comentario de que me parece oportuno que se turne a la Comisión de Hacienda esta propuesta, seguramente ustedes lo están cabildeando en las diversas Comisiones de esta Legislatura.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Al contrario señor presidente, y si me permiten por último le cederemos la palabra al presidente de CANACAR don Roberto Díaz. Le pediría don Roberto sea breve, porque tenemos que continuar con la junta, todavía también tenemos un punto en el orden del día muy importante.

Don Roberto Díaz Ruíz: Gracias señor diputado. Muy brevemente nada más decirle al diputado Zepeda, que más de 2 millones de empleos directos dependen del transporte de carga en nuestro país. La base de contribuyentes, es jugar con las mismas reglas que es otra de las propuestas que ustedes atinadamente está coincidiendo con la nuestra. Hacer las readecuaciones necesarias para que esta reforma pueda ser cumplida y desde luego sea motivo de modernización y de avance y no que tengamos un retroceso.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Al contrario, gracias señor Presidente. Quiero agradecer de antemano para seguir con la labores. Todavía tenemos dos puntos en el orden del día, que vamos a agradecer a los dirigentes de CANACAR, de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga, por haber venido a expresar sus circunstancias.

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, y si me permiten voy a tratar de hacer la junta muy ágil, vamos a romper un poco el formalismo. Le pediría al Secretario nada más rápidamente, hay un Dictamen en el cual vamos a solicita Prorroga, ya que creemos que nos se encuentra suficientemente discutido, suficientemente consultado. Le pediría al señor diputado que si es de aprobarse esta propuesta.

El Diputado Secretario Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la presidenta y en votación económica se pregunta a los secretarios e integrantes de la Comisión si se aprueba.

El Diputado Secretario Fernando Alfredo Maldonado Hernández: La solicitud de Prórroga a la Iniciativa por el que se adiciona una fracción tercera a los artículos 9,14 y 328 de la Ley de Navegación de y Comercio Marítimo, que es presentada por el diputado Manuel Añorve Baños, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Los que estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo. Los que estén por la negativa. Aprobada la prórroga señor presidente.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Gracias señor secretario. Y por ultimo entramos con el orden del día, la propuesta de iniciativa presentada por el diputado Fernando Maldonado. Si nos hiciera favor el secretario técnico, con todas sus palabras en el menor tiempo posible, y con la mayor brevedad que antecede al tema, favor de explicar en qué consiste está propuesta. Cabe hacer mención que ya todos los diputados leyeron, ya conocen el documento. Entonces no nos tiene que leer todo, nada más en lo general señor secretario técnico.

Maestro José Refugio Muñoz López: Como se menciona, es una Iniciativa que promueve el diputado Maldonado, que recoge una muy añeja demanda de los permisionarios de los depósitos de grúas. Y que básicamente lo que la iniciativa plantea es establecer un procedimiento ágil, que de sustento al marco jurídico para que se pueda disponer de los vehículos que prácticamente están ya abandonados en estos llamados corralones o depósitos de vehículos, y se está, de alguna manera el procedimiento contempla el cómo llevarlo a cabo.

Debido a la instrucción del no leerlo ya en su totalidad porque ya fue remitido en tiempo a ustedes. Yo me concentraría en la lectura del sexto transitorio que es de



Comisión de Transportes

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA

CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

alguna manera donde se establece cual va a ser el destino del los recursos. Porque además también como se menciona en la reunión que tuvimos con sus asesores, había un parte que todavía estaba encorchetada que era como se iba a distribuir el recurso, tratándose de aquellos vehículos que tuvieran en abandono hasta 5 años.

El documento que ustedes recibieron como proyecto tenía el 50 para los permisionarios y 50 para destinarlo al programa remodelación del auto transporte federal de carga. Sin embargo ya analizándolo había propuestas de que mejor fuere el 30 – 70, 30 a favor de los permisionarios y el 70 para destinarlo al programa. Y finalmente hubo consenso que es el que sometemos a su consideración para que sea el 40 por ciento de los vehículos que están abandonados hasta 5 años, el 40 por ciento de lo que se obtenga del recurso para los permisionarios, y el 60 para destinarlo a la modernización del Autotransporte Federal de Carga. Entonces el sexto transitorio quedaría como sigue:

Maestro José Refugio Muñoz López: “Los ingresos provenientes de la venta de vehículos que causaron abandono, con menos de cinco años en depósito de guardia y custodia y en locales permisionados por la SCT y transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes se destinarán, de conformidad con el artículo 89 de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, incluyendo los gastos realizados por la Dirección General de Autotransporte Federal, en el marco del presente Decreto, y los lineamientos que al efecto se emitan. En este supuesto, a los permisionarios se les cubrirán los adeudos generados con el quedaría 40 por ciento de los remanentes de los ingresos, y el resto se destinará a la modernización del Autotransporte Federal de Carga.

En el caso de los vehículos que causen abandono con más de cinco años en depósito de guardia y custodia y en locales permisionados por la SCT, y transferidos al Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, serán adjudicados en forma directa al permisionario federal correspondiente, quien cubrirá los gastos administrativos en que incurra la Dirección General de Autotransporte Federal y el Servicio de Administración y Enajenación de Bienes. Asimismo, el permisionario federal aportará a la Dirección General de Autotransporte Federal el uno por ciento de los ingresos que obtenga por este concepto, descontados los gastos administrativos mencionados en el presente párrafo, para el desarrollo de un sistema automatizado de control e información de los permisionarios del Autotransporte Federal.”

Ésta es la propuesta de Dictamen que sometemos a su consideración.

Es todo, señor Presidente.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Adelante: Si me permiten, le voy a pasar la palabra al diputado Caamal y al diputado Valentín. ¿Correcto?

El diputado José Angelino Caamal: Presidente, Integrantes de la Comisión... Muchas gracias por su paciencia. Pero voy a ser muy breve. El tema es de vital importancia... Por lo que las decisiones que tome esta Comisión deben estar totalmente fundadas en la legalidad, y no dejar ninguna laguna... Por lo que quiero plantear que hay un tema que me llama la atención desde dos enfoques.

Primero del lado de los propietarios. El omitir el artículo 55 Quinquies, que propone el diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández en su Iniciativa, conserva el espíritu de que también se protege al propietario, al establecer que un Juez deberá ratificar la declaración del abandono en 15 días posteriores a ésta. Al proponer el Dictamen esta Comisión la que hoy nos presenta, proponen omitir o cambiarlo por otros elementos jurídicos.

Pero yo aquí observo de que al perderse ese principio de que un Juez pueda ratifica dos enfoque Primero, deja en la indefensión a los propietarios. Y un vehículo es parte muy importante del patrimonio. Y segundo, desde el lado jurídico. Existe jurisprudencia donde el propietario puede reclamar, ampararse y pedir que se reponga el procedimiento, al no existir la figura de un Juez que ratifique el procedimiento.

Segundo. En el artículo tercero transitorio, quiero referirme que es materia de un tema que ha sido preocupación de todos, incluso los que estamos aquí, de todos quienes han tenido necesidad del servicio por algún accidente, o por alguna razón de que su vehículo se haya quedado detenido. ¿De qué nos quejamos todos? Del excesivo cobro discrecional del servicio. Aquí yo pregunto: ¿Cómo podemos establecer que haya la obligación de dejar claros los tabuladores? Donde podamos saber en cada aspecto, en cada tipo de servicio cuánto cuesta. Porque es una información donde hay una laguna donde todos nos quejamos. Creo que si estamos pensando en modernizar, en corregir, tenemos también qué pensar en el impacto económico que tiene la sociedad en este tipo de servicios, que no ha sido aclarado hasta la fecha.

La propuesta es que se puedan establecer tabuladores que fijen los precios de estos servicios, y que no queden a la discrecionalidad.

El diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Le pasamos la palabra al diputado Valentín.



Comisión de Transportes

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA

CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

El diputado Valentín González Bautista: La Iniciativa del compañero diputado Maldonado viene a tratar un añejo problema que por diversas razones no se ha podido resolver del todo. Son muchos años los que, de manera reiterada, se han buscado alternativas para atender y resolver este delicado asunto. Cómo operan los corralones. Cómo prestan los servicios de arrastre, de salvamento, de guarda, de custodia estos permisionarios. La mayoría no tiene instalaciones adecuadas. Tienen espacios abiertos. Solamente ellos saben el orden interno... o desorden, como tienen esas unidades. Y los vehículos que sufren algún percance y que de ahí se deriva alguna intervención de autoridad judicial o administrativa... pues desde luego tienen un control en los libros de registro... y sabemos que ahí hay un seguimiento.

Me parece que los ingresos que se puedan obtener de esta iniciativa, 40-60 me parece excesiva, 40 para los permisionarios. Yo entiendo que hacen desde luego gastos, pero les digo cómo funciona el asunto. No creo que ese porcentaje sea el adecuado, yo creo que debemos de bajarlo, porque de lo contrario estaríamos premiando una práctica en la prestación de un servicio tan importante, y desde luego les va a convenir e incluso, que no salgan ahí los vehículos jamás, porque cada cinco años van a tener un ingreso extraordinario.

Entonces, al contrario, bajémoslos. El problema es qué criterios se toman para establecer ese porcentaje. Eso yo creo que requiere ahí de un análisis mucho más profundo, más cuidadoso.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Desgraciadamente, el tema de las grúas, aunque son temas independientes va aparejado al tema de los corralones. Entonces, no podemos mezclar una ley con otra, porque son vinculatorios, pero no es lo mismo. Estamos trabajando, porque esta inquietud nació ya al seno de este tema, precisamente estamos trabajando en una nueva iniciativa, donde regulemos la forma de operación de las grúas.

Estamos trabajando en una iniciativa. Primero hay temas de reglamentos en lo que es el fijar las tarifas. Es un tema de reglamentos que compete a la SCT. Lo que se está proponiendo es que la SCT fije el reglamento a aquéllas unidades que quedan única y exclusivamente varadas por la cinta asfáltica y que interfieren en las vías generales de comunicación.

Y ahí es muy fácil cuantificar los montos. ¿Dónde es donde viene robo? El robo viene donde el camión se sale de la carretera, y la grúa dice que estaba en desnivel de 20 grados, que había 400 piedras, que tuvieron que hacer no sé cuántas maniobras, que requirieron 28 grúas. Es la maniobra donde roban, no es en sí en el desvoltear un vehículo o alguna unidad, ahí es donde tendremos que poner reglas claras; muy claras y muy precisas.



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado: Si me lo permites, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer a todos los miembros de la Comisión, porque sé que hemos estado trabajando durante varias semanas en este tema. Y obviamente es un tema que nos preocupa a todos a nivel nacional, a todos los diputados tenemos quejas por todos nuestros ciudadanos respecto de cómo vienen operando los corralones, los permisionarios de Autotransporte Federal en esta materia.

Son tres temas los que se van a desbordar derivado de esta Iniciativa. Por un lado, el limpiar todos los corralones, bajo el procedimiento jurídico que está ya determinado por el propio Código Fiscal, donde se cumplen, y de acuerdo a lo que hemos venido estudiando en todas las sesiones de trabajo se cumplen todos los procedimientos normativos, y no se deja en estado de indefensión a los ciudadanos

Segundo, el obligar al permisionario a dar cuenta de lo que tiene y que ingresa todos los días a sus corralones, a la autoridad, para que también se vaya conjuntando una información adecuada, de cómo es el procedimiento y hasta por ley. Ya no es un reglamento, por ley le tienes que informar a la autoridad lo que está ingresando a tu corralón.

Y tercero, evidentemente, el fortalecer el que tengamos la capacidad de que no haya un pretexto para decir "es que, como no pagan, no puedo modernizarme, no puedo informar".

Serían mis comentarios, decirles que esto sin duda va a ayudar a ir dándole al Autotransporte Federal y a los servicios del Autotransporte Federal, modernidad, transparencia, y que podamos llegar en los próximos meses, a tener ya consultas vía electrónica para saber dónde están esas matrículas, números de motor, números de serie, placas o unidades que obviamente han sido circuladas en uno de estos corralones o depósitos de guarda y custodia. Serían mis comentarios, señor Presidente.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Bueno. A ver... andamos bien apretados de tiempo. ¿Alguien tiene algún otro tema al respecto?

Cuál es el tema que propone aquí el PRD, en este caso.

El diputado Fernando Cuellar Reyes : Bueno. Después de la exposición que acaba de hacer el diputado Valentín a nombre de nuestra fracción parlamentaria, yo considero que ha quedado bastante clara cuál es la posición nuestra. Pero



Comisión de Transportes

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

pondría dos o tres ejemplos más o menos puntuales, a manera de retomar lo que el diputado Valentín planteó como posicionamiento del PRD.

El sistema de depósitos de vehículos es un sistema que de por sí goza de una fama alta, de un nivel de corrupción importante, donde generalmente el ciudadano termina con costos altísimos para poder recuperar los vehículos, y eso es lo que motiva que se dejen ahí abandonados.

Nosotros consideramos que el porcentaje de 40 por ciento que se está otorgando a los permisionarios es muy alto. De por sí ya nada más en el simple año de la discrecionalidad de cómo la autoridad otorga estas concesiones para que los permisionarios puedan tener la custodia y la guardia de los vehículos, ya de por sí es un tema complicadísimo.

Nosotros como fracción parlamentaria hemos estado insistiendo desde que se instaló esta comisión en una reunión con el señor titular de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes que ha desdeñado y que no ha concedido aún año, ya casi año y medio de instalada esta legislatura el titular de la SCT no se ha dignado a tener una reunión de trabajo con esta comisión y hay varios temas que están pendientes y que tenemos que abordar con ellos.

Entonces, creo que con eso clarificamos la posición del PRD el tema del 40 por ciento destinado a los permisionarios, no lo compartimos, es muy alto no estamos a favor de ello. Gracias.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Por qué no hacemos una cosa, ya atendiendo. Porque aquí hay recomendaciones de Hacienda, hay recomendaciones del PRD, en este caso del PRI, propone que se quede en lo general y queda exclusivamente pendiente el porcentaje para hacer un verdadero análisis realmente de cuánto va haber en esos depósitos. Porque al final de cuentas nadie tenemos esa información, hay que recopilarlo.

Entonces, si me permiten con la reserva del porcentaje que quedase pendiente lo votamos en lo general y queda reservado exclusivamente el tema del porcentaje si es 40, 60, 30, 50, lo que tenga que corresponder y lo que es en justicia.

Creo que es muy válido tanto del PRD, como del PRI como de Acción Nacional de que sí es válido el desalojo, si es válido generamos delincuencia, generamos contaminación, generamos un problema. Inclusive aquellos que sí son honestos y estamos discutiendo el tema de los deshonestos.

Entonces, valdría la pena Diputado Maldonado si como lo propones votarlo en lo general, reservar exclusivamente el tema del porcentaje, haremos una reunión a la brevedad en cuanto se pueda escasos media hora, exclusivamente teniendo la



Comisión de Transportes

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

información le pediré al secretario técnico que nos echará la mano para hacer las consultas ya a Hacienda, el que tenga SCT, quien tenga esta base de datos que nos pueda generar una verdadera información.

El diputado José Angelino Caamal Mena: Un último comentario. Con el espíritu de este dictamen, estamos de acuerdo, es obvio, porque los beneficios son grandes. Es un problema que lleva mucho tiempo que no se le ha dado atención y qué bueno que está comisión hoy lo está abordando y particularmente el diputado que hizo la propuesta, la iniciativa.

Pero, no quiero dejar al vacío una última propuesta. Creo que no cambia en nada, si refuerza y si mejora si en el artículo 45 Bis 1, pudiéramos agregar algo para que sea congruente con la jurisprudencia y que cubra esa parte. De tal manera, que no dejemos esa duda de que el propietario pueda decir que el procedimiento fue simulado y que se acoja al municipio de la jurisprudencia.

Lo pudiéramos cubrir de una vez, agregando allá, una vez hecha una búsqueda exhaustiva, se procederá a la notificación por edictos, dejar ese antecedente, agregar ese párrafo en el 45 Bis.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: ¿Cuál sería la propuesta?

El Diputado José Angelino Caamal Mena: Que se agregue únicamente como precisión o aclaración, una vez hecha una búsqueda exhaustiva se procederá a la notificación por edictos. Esto lo hace congruente con lo que establece la jurisprudencia... no contraviene en nada al espíritu de la propuesta.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Sí, sí, claro.

El Asesor Jurídico Pedro Ángel Contreras López: Yo quisiera comentar brevemente señor diputado, entre las consideraciones que se piensa que sí se cubre el interés jurídico del particular, precisamente todo el 45 Bis 1, viene todo el procedimiento incluso calcado de la Ley de Procedimiento Administrativo para efecto de salvaguardar los derechos del particular.

Por otro lado, la parte dos habla de un procedimiento más exhaustivo en términos del Diario Oficial, las publicaciones y demás, todavía para reforzar esto, el 55 Bis dos, todavía dice y aclara que no se pondrán poner a disposición ningún vehículo que tenga cualquier tipo de limitación, porque esté en un procedimiento jurisdiccional, administrativo, de cualquier acción de reclamo.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Yo lo único que quisiera ver es que la palabra exhaustiva no es explícita, sino es general correcto si me



Comisión de Transportes

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA COMISIÓN DE TRANSPORTES CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

permite para ver el texto adecuado, que todas las partes queden correctamente bien protegidas, tanto usuarios como proveedores, lo votamos en lo general y quedamos con dos reservas.

Primero, este párrafo atención nada más, por favor, para que quede bien específico, para someterlo a votación, señor secretario. Se vota en lo general con dos reservas.

La primera reserva es el porcentaje del cual yo solicitaría escuchar todas las partes, inclusive aquí lo que hacemos es, mandar llamara a los afectados, tanto el tema de grúas para que se sienten con nosotros, con un consejo técnico de la comisión, a la mejor no con el pleno, pero sí que logremos tener ese acercamiento, con la Mesa Directiva, que se acercara a la Mesa Directiva y escuchar todos los argumentos para buscar el porcentaje adecuado. Estamos de acuerdo en la primera reserva.

La segunda reserva es en el artículo 45 Bis, fracción dos, que quedará pendiente el texto nada más si exhaustiva o no, o cuál texto puede dar seguridad jurídica en ambos sentido exactamente, y que haga sentido.

Entonces, si están bien en votarlo así con estas dos reservas le diría al secretario que lo someta a votación.

El Secretario Diputado Fernando Alfredo Maldonado Hernández: Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a los secretarios y miembros de la Comisión de Transporte si es de aprobarse el dictamen que contiene la iniciativa con proyecto de decreto que adiciona diversas disposiciones de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano (votación). Los que estén por la negativa (votación). Aprobado, señor presidente.

El Presidente Diputado Juan Carlos Muñoz Márquez: Si me permiten, con esto daríamos por concluida la reunión. No vamos a asuntos generales, lo dejaríamos pendiente porque ya inició la sesión y nos perdimos las previas y todo.

Les agradecemos mucho su presencia. Gracias a todos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de octubre de 2013



Comisión de Transportes

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA

COMISIÓN DE TRANSPORTES

CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA

CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

DIP. JUAN CARLOS MUÑOZ MARQUEZ, PRESIDENTE

DIP. FERNANDO ALFREDO MALDONADO HERNÁNDEZ, SECRETARIO

DIP. JESÚS TOLENTINO ROMÁN BOJÓRQUEZ, SECRETARIO

DIP. MIGUEL SAMANO PERALTA, SECRETARIO

DIP. MARÍA REBECA TERÁN GUEVARA, SECRETARIA

DIP. FRANCISCO ALBERTO ZEPEDA GONZÁLEZ, SECRETARIO



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Comisión de Transportes

ACTA DE LA UNDÉCIMA SESION ORDINARIA
COMISIÓN DE TRANSPORTES
CÁMARA DE DIPUTADOS LXII LEGISLATURA
CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013



DIP. JORGE ROSIÑOL ABREU, SECRETARIO

DIP. LUIS MANUEL ARIAS PALLARES, SECRETARIO

DIP. VALENTÍN GONZÁLEZ BAUTISTA, SECRETARIO



DIP. MARÍA DEL ROSARIO DE FÁTIMA PARIENTE GÁVITO, SECRETARIA